

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2 01/02/2018
	REGlamento OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	

REGLAMENTO PARA LAS EXPOSICIONES DE LA RAZAS SIMMENTAL Y SIMBRAH EN FERIAS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER NACIONAL O REGIONAL, AVALADAS POR ASOSIMMENTAL

La Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Criadores de ganado Simmental, Simbrah, Simmcebu y sus Cruces

CONSIDERANDO

Que por resolución N° 00454 de Diciembre 3 de 2004, N° 000124 del 19 de Abril de 2010 y N° 000194 de 6 de Junio de 2012, emanadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se delega a ASOSIMMENTAL-Simbrah como el único organismo autorizado para abrir, registrar y controlar los libros genealógicos de las razas Simmental, Simbrah, Simmcebu y sus cruces en Colombia.

Teniendo en cuenta que entre los objetos de la Asociación contemplados en los estatutos se encuentra:

- Promover periódicamente exposiciones de ejemplares de la raza y de sus cruces y en general de todo aquello que pueda servir de estímulo a la industria ganadera.
- Difundir informaciones útiles referentes a las razas, a las cualidades genéticas y zootécnicas deseables y al tipo mejorante productor de leche, carne y doble propósito, defendiendo siempre las características distintivas de los mejores ejemplares, para lo cual se tendrán en cuenta los patrones raciales determinados por las Asociaciones reconocidas internacionalmente.

Objeto: Dictar y reglamentar las normas por las cuales se registrarán los eventos y exposiciones de las razas Simmental y Simbrah avalados por ASOSIMMENTAL a nivel nacional y regional.

Alcance: Coordinar, organizar y estructurar los eventos y exposiciones avaladas por ASOSIMMENTAL, cumpliendo con las condiciones contenidas en el presente reglamento.

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

CAPITULO I DEFINICIONES Y DISPOSICIONES GENERALES

CRIADOR: De acuerdo a la Resolución No. 183 de Abril 23 de 1985 emanada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el criador es el dueño de la vaca al momento del parto.

EXPOSITOR: Persona natural o jurídica socio de Asosimmental, que desarrolla el trabajo de presentar los ejemplares de una o varias razas, para efectos de este reglamento y de Asosimmental el expositor es el propietario del ejemplar en el momento de la realización del evento.

REGISTRO: Es el documento, expedido por ASOSIMMENTAL en papelería oficial, que certifica el grado de pureza y la genealogía del ejemplar, su criador y propietario actual.

FUNDADORA: Es el ejemplar de raza Simmental hembra que reúne todas las características propias de la raza, del cual no tenemos certeza de genealogía y grado de pureza. Se le asigna registro de cruces como fundadora.

EXTEMPORANEIDAD: Es la condición o estado que se aplica a todos los ejemplares registrados ante ASOSIMMENTAL que no fueron denunciados en los tiempos establecidos por el reglamento de registros.

GESTACIÓN: Estado reproductivo de una hembra.

INFORME TRIMESTRAL: Es el reporte que cada socio debe enviar a ASOSIMMENTAL con corte trimestral, reportando los eventos y novedades que ocurran en la hacienda tales como: palpaciones, partos, abortos, nacimientos, muerte, ventas, pesos, producciones, etc.

MOSTRADORES: Son las personas que presentan los animales, quienes deberán usar camisa y gorra establecida por Asosimmental y no pueden presentar animales en botas de caucho, Los mostradores y estableros deben cumplir plenamente con el reglamento de conducta que establezca Asosimmental y en caso que no se esté cumpliendo el reglamento del certamen, el director técnico tendrá la autoridad para retirar del coliseo de exposiciones los mostradores que no cumplan las órdenes de las autoridades del evento o que infrinjan algunas de las disposiciones del reglamento.

DIRECTOR TÉCNICO DE FERIA: El Director técnico de feria es la autoridad técnica del certamen, nombrado por ASOSIMMENTAL, debe cumplir y hacer cumplir los reglamentos vigentes para la exposiciones. Será nombrado entre el personal técnico de ASOSIMMENTAL.

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

DIRECTOR EJECUTIVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO TECNICO Y ASISTENTES TECNICOS: Es el personal de Asosimmental que podrá concurrir a una exposición como delegados y en conjunto con el director técnico de la feria coordinara el desarrollo del evento,

JUEZ: Profesional avalado por Asosimmental, responsable del juzgamiento de los ejemplares inscritos en el catálogo oficial del certamen.

DISPOSICIONES SANITARIAS: Requisitos sanitarios que deben cumplir los ejemplares participantes. Todos los animales que participen en exhibición o exposición, deberán cumplir con las disposiciones sanitarias establecidas por el organismo sanitario de control oficial.

CAPITULO II AVAL PARA LAS EXPOSICIONES

Artículo 1. Asosimmental establece que el número mínimo de ejemplares necesarios para realizar una exposición organizada o avalada por la Asociación el cual es de 50 ejemplares para la Raza Simmental y Simbrah, en el caso de los ejemplares Simmcebu y cruzados, la Junta Directiva determinara para cada evento el número mínimo requerido para realizar el juzgamiento.

Artículo 2. ASOSIMMENTAL se reserva el derecho de admisión de los ejemplares de acuerdo a los cupos y/o espacios establecidos en cada evento por la organización del mismo. Será responsabilidad de la Junta Directiva establecer los mecanismos de recorte necesarios.

Artículo 3. Para la ferias avaladas por ASOSIMMENTAL, un expositor podrá inscribir cualquier número de ejemplares por categoría los cuales deben ser obligatoriamente presentados a competencias para las cuales fueron inscritos, a no ser que haya una causal para ser retirado de la competencia determinado por el Departamento Técnico y/o Comité Sanitario.

Artículo 4. El grado de las ferias lo determinará la Asociación dependiendo el número histórico de inscripciones y la importancia de la feria.

CAPITULO III INSCRIPCIONES

Artículo 1. Las inscripciones se realizaran por medio del formato de inscripción a ferias enviado con la convocatoria para el evento, con información específica de fechas,

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

valores, requisitos sanitarios y especificaciones técnicas. Para inscribir un ejemplar es necesario reportar los siguientes datos: Nombre del evento y fecha de inscripción; Nombre del ejemplar; Tatuaje; Sexo; Número de registro; Fecha nacimiento; Estado productivo y reproductivo de las vacas; Nombre del expositor; Competencias especiales en dado caso, Numero de IdentiflCA en dado caso.

Artículo 2. El término de la inscripción para toda exposición expira con una anticipación de QUINCE (15) días a la fecha de iniciación del certamen y no se admitirán inscripciones posteriores, incluyendo las competencias especiales que ASOSIMMENTAL apruebe para el evento, ya sean de tipo nacional o regional.

Artículo 3. Los expositores deben ser miembros activos de ASOSIMMENTAL, y estar a paz y salvo con la tesorería de la misma al momento de la inscripción de los animales.

Parágrafo: Cuando un expositor inscriba sus ejemplares y no se presente en el coliseo de ferias, salvo fuerza mayor comprobada perderá el valor consignado por concepto a la inscripción de los ejemplares.

Artículo 4. Las solicitudes de inscripción aprobadas, serán la base para agrupar los animales por sexo, por categoría y dentro de estas de menor a mayor edad con el objeto de señalarle a cada ejemplar la competencia que le corresponde y el número de orden que debe llevar dentro de ésta en la pista de juzgamiento. En el catálogo de exposiciones deben figurar, además del nombre y el número del animal, el número de registro, sexo, fecha de nacimiento, nombre del padre con su registro, nombre de la madre con su registro, nombre de la hacienda, su ubicación, el nombre del criador y de su propietario.

Parágrafo: Animal que no sea inscrito correctamente ante Asosimmental no podrá participar en el juzgamiento, ni tampoco ingresar al recinto ferial. Animal que no figure en catálogo por error en su elaboración, a pesar de haber sido inscrito oportunamente ante la Asociación, podrá salir a la pista de juzgamiento.

CAPITULO IV REQUISITOS TÉCNICOS DE PARTICIPACIÓN

Artículo 1. DERECHO DE ADMISIÓN: El Departamento Técnico de ASOSIMMENTAL, tendrá la facultad de negar la participación temporal o vitalicia en exposiciones, dependiendo del caso, a cualquier ejemplar que evidencie algún defecto congénito o adquirido que comprometa su aptitud fundamental.

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

Parágrafo 1. Será rechazada la inscripción a exposiciones, el ejemplar que presente cualquier mutilación o practica dolosa, quirúrgica o no, con objeto de ocultar un defecto.

Parágrafo 2. Será negada la inscripción de ejemplares que presentes un temperamento que pueda perjudicar la seguridad de otros ejemplares o personal de pista al momento del juzgamiento y del público asistente al evento. En este caso, el expositor será sancionado por la Junta Directiva, previo informe por escrito del Jefe del Departamento Técnico.

Artículo 2. HEMBRAS SIMMENTAL: Para las competencias de la raza Simmental podrán participar en exposiciones avaladas por ASOSIMMENTAL las hembras puras por genealogía y las hembras puras por cruzamiento en la tercera generación (7/8 SIMMENTAL), que se encuentren registradas en los libros genealógicos de ASOSIMMENTAL. No podrán participar hembras registradas como Fundadoras, de primera ni segunda generación.

Artículo 3. MACHOS SIMMENTAL Podrán participar en exposiciones avaladas por ASOSIMMENTAL, los machos puros por genealogía y los machos puros por cruzamiento en la cuarta generación (15/16 SIMMENTAL), que se encuentran registrados en los libros genealógico de Asosimmental.

Artículo 4. SIMBRAH: Podrán participar todos los ejemplares que se acrediten ante ASOSIMMENTAL, que posean registro genealógico correspondiente de Simbrah puro. No se permitirá la participación de hembras Fundadoras. Las hembras y machos de primera generación no podrán participar en ferias o exposiciones avaladas a partir del primero (1º) de Enero de 2016. Las hembras y machos de segunda generación no podrán participar en ferias o exposiciones avaladas a partir del primero (1º) de Enero de 2018. Los ejemplares SBC no participaran en ferias a partir del (1º) de enero de 2020. Asosimmental hará una revisión periódica de acuerdo a los inventarios registrados con el ánimo de considerar una prórroga de la fecha.

Artículo 5. ESTADO REPRODUCTIVO HEMBRAS: Las preñeces deberán ser confirmadas en la exposición por un profesional veterinario especializado en la reproducción, avalado y contratado por la Junta de Feria o por ASOSIMMENTAL. Los respectivos diagnósticos quedaran consignados en las tablas oficiales de pesajes y medidas de ASOSIMMENTAL.

Dependiendo la edad en la que se presenten las hembras Simmental y Simbrah deben cumplir los siguientes rangos de preñeces para poder participar:

- Hembras de 20 a 21 y 21 a 22 meses: preñez positiva confirmable

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

- Hembras de 22 a 23 meses: preñez mínima de 2 meses.
- Hembras de 23 a 24 meses: preñez mínima de 3 meses
- Hembras de 24 a 26 meses: preñez mínima de 4 meses
- Hembras de 26 a 28 meses: preñez mínima de 6 meses
- Hembras de 28 a 30 meses: preñez mínima de 7 meses
- Hembras mayores de 30 meses que no estén en lactancia: Deben tener por lo menos un parto y encontrarse con una preñez detectable.
- Hembras de más de 30 meses en producción con fecha de parto último parto mayor a 270 días deben encontrarse preñadas.

Parágrafo 1. Las hembras Simmental y Simbrah inscritas en la competencia de treinta (30) a treinta y seis (36) meses deben presentarse paridas. Se podrán presentar hembras Simmental y Simbrah secas solo si han terminado su primera lactancia. Bajo ningún motivo se permitirá el ingreso de novillas a esta competencia.

Parágrafo 2. Para la raza Simmental, ninguna hembra en producción podrá presentarse en la pista acompañada de su cría. En la raza Simbrah se permitirá que la cría acompañe al ejemplar parido siempre y cuando sea la cría propia del ejemplar, hasta los 7 meses de parida.

Artículo 6. ESTADO REPRODUCTIVO MACHOS: Para los machos Simmental mayores de dieciséis (16) meses y machos Simbrah mayores de dieciocho (18) meses debe presentarse el certificado de fertilidad expedido por un Médico Veterinario avalado por ASOSIMMENTAL con vigencia inferior a 90 días calendario. El expositor debe presentar las certificaciones exigidas, al momento del pesaje de los animales. Sin estos requisitos, los ejemplares no podrán salir a la pista.

Artículo 7. Todos los machos mayores de 1 año deben presentarse con nariguera.

Artículo 8. TABLAS DE PESOS: Si algún ejemplar no alcanza el peso mínimo o si excede el peso máximo al momento del pesaje oficial, este no podrá participar en las competencias bajo ninguna circunstancia.

Será obligatorio que los ejemplares de las razas Simmental y Simbrah menores de 24 meses se encuentren en los siguientes rangos de peso para poder participar en las competencias:

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2 01/02/2018
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	

NUEVA TABLA DE PESAJES - TLPSM-2013

EDAD	MINIMO	PROMEDIO	MAXIMO
06 A 07	251	290	328
07 A 08	285	327	368
08 A 09	319	363	407
09 A 10	352	399	445
10 A 11	383	433	483
11 A 12	416	469	521
12 A 13	446	502	557
13 A 14	477	535	593
14 A 15	507	568	628
15 A 16	535	599	663
16 A 17	565	631	697
17 A 18	592	661	730
18 A 19	620	692	764
19 A 20	646	721	795
20 A 21	673	751	828
21 A 22	698	778	858
22 A 23	722	805	888
23 A 24	746	832	918

Tabla 2. Tabla de límites de peso para machos Simmental. * Vigente a partir del 1 de Julio de 2013.

NUEVA TABLA DE PESAJES - TLPSM-2013

EDAD	MINIMO	PROMEDIO	MAXIMO
06 A 07	225	260	294
07 A 08	254	291	328
08 A 09	283	323	362
09 A 10	310	352	394
10 A 11	336	380	424
11 A 12	361	408	454
12 A 13	385	434	483
13 A 14	408	459	510
14 A 15	429	483	536
15 A 16	449	505	561
16 A 17	469	528	586
17 A 18	487	548	608
18 A 19	504	567	630
19 A 20	519	585	650
20 A 21	534	602	670
21 A 22	548	618	688
22 A 23	560	633	705
23 A 24	571	646	721

Tabla 1. Tabla de límites de peso para hembras Simmental. * Vigente a partir del 1 de Julio de 2013.

TABLA DE RANGO PARA FERIAS EN MACHOS SIMBRAH (AJUSTADA)

CATEGORIAS	PESO MIN	PESO PROM	PESO MAX
8 A 9	263	302	341
9 A 10	296	335	374
10 A 11	328	367	406
11 A 12	341	380	419
12 A 13	361	399	438
13 A 14	390	429	467
14 A 15	421	459	498
15 A 16	450	489	527
16 A 17	488	527	565
17 A 18	518	557	595
18 A 19	550	587	624
19 A 20	570	590	627
20 A 21	584	617	654
21 A 22	597	634	671
22 A 23	608	644	680
23 A 24	635	672	708

TABLA DE RANGO PARA FERIAS EN HEMBRAS SIMBRAH (AJUSTADA)

CATEGORIAS	PESO MIN	PESO PROM	PESO MAX
8 A 9	246	285	323
9 A 10	277	315	353
10 A 11	308	346	384
11 A 12	339	352	388
12 A 13	341	377	415
13 A 14	346	381	417
14 A 15	375	410	446
15 A 16	396	429	463
16 A 17	403	439	474
17 A 18	423	455	489
18 A 19	449	482	515
19 A 20	475	508	542
20 A 21	492	525	559
21 A 22	518	551	585
22 A 23	547	577	608
23 A 24	573	603	634

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

Artículo 9. FECHA DE CORTE: Con el fin de agrupar las competencias, se define como la fecha de corte, el día en que se realice el pesaje de los animales.

Parágrafo: La edad será calculada a la fecha de corte que disponga ASOSIMMENTAL. Independientemente de la categoría en que compita, la edad para la tabla será calculada con respecto a la fecha de corte. Por ejemplo si un ejemplar tiene 7,6 meses de edad y compite en categoría de 6 a 8 meses, tendrá que encontrarse en el peso de animales entre 7 a 8 meses de acuerdo a su sexo.

CAPITULO V JUZGAMIENTO

Artículo 1. EXPOSITOR: Los expositores deben ser miembros activos de ASOSIMMENTAL y solamente pueden exhibir animales de su propiedad, registrados a su nombre en los libros genealógicos de ASOSIMMENTAL. No llevarán los animales al Coliseo de Exposiciones antes de la fecha y la hora fijada por la dirección del certamen y no los retirarán antes de la fecha y la hora señalada por la misma. Salvo fuerza mayor comprobada. Harán uso de los corrales o puestos asignados por ASOSIMMENTAL y no otros diferentes.

Parágrafo: En caso de incumplir tal orden ASOSIMMENTAL se reserva el derecho de sancionar al expositor. Igualmente, llevarán los empleados necesarios para el cuidado permanente y presentación de los animales.

Artículo 2. JUEZ: La designación de los jueces para cada certamen se hará por Junta Directiva de ASOSIMMENTAL o por el Colectivo de Jueces. De igual forma, designará un Juez suplente para remplazarlo en cualquier eventualidad que pudiera presentarse y se ajustará a los parámetros, reglamentos y demás disposiciones establecidas por ASOSIMMENTAL. Al finalizar cada competencia, el Juez deberá dar las razones que tuvo para otorgar los diferentes puestos dentro de la labor de juzgamiento, sobre todos y cada uno de los animales que resultaron premiados.

Artículo 3. DIRECTOR DE LA FERIA: Procurará que la presentación de la raza sea decorosa, en conjunto con el Director Ejecutivo, el jefe del Departamento Técnico y los asistentes Técnicos de ASOSIMMENTAL. Recibirá del Departamento Técnico de ASOSIMMENTAL el catálogo oficial, en el cual deben figurar las exigencias para participar en las exposiciones de la raza. En conjunto con el personal del Departamento Técnico asignará los espacios establecidos para cada ejemplar en el marco del recinto ferial.

Está obligado a remitir a ASOSIMMENTAL, dentro de los quince (15) días siguientes a la clausura del certamen, un informe técnico donde se documente:

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

1. Autorizar o desautorizar la entrada de animales a la pista de juzgamiento. Igualmente, organizar el ingreso y revisar que los animales en la pista de juzgamiento, estén ordenados de acuerdo al catálogo.
2. Cumplimiento de la asignación de cupos y espacios,
3. Cumplimiento de la tabla de pesajes oficial con la relación de animales que no entraron en los rangos definidos,
4. Reporte firmado por el médico veterinario del listado de palpación de los ejemplares sujetos a este examen y la relación de los ejemplares que no cumplieron con el reglamento.
5. Coordinar con el personal de apoyo la organización del juzgamiento.
6. Coordinar la toma de puntajes e información de los juzgamientos para identificar las diferentes premiaciones del evento.
7. De acuerdo a los puntajes establecidos para cada competencia, determinaran los premios de Mejor Criador Mejor Expositor y Mejor Nuevo Expositor por cada raza.
8. En caso que no se haga cumplir el presente reglamento por parte del Director técnico de la feria será sancionado por ASOSIMMENTAL o destituido de su cargo por una justa causa.

Parágrafo: El Director técnico de la feria no podrá participar al mismo tiempo como expositor.

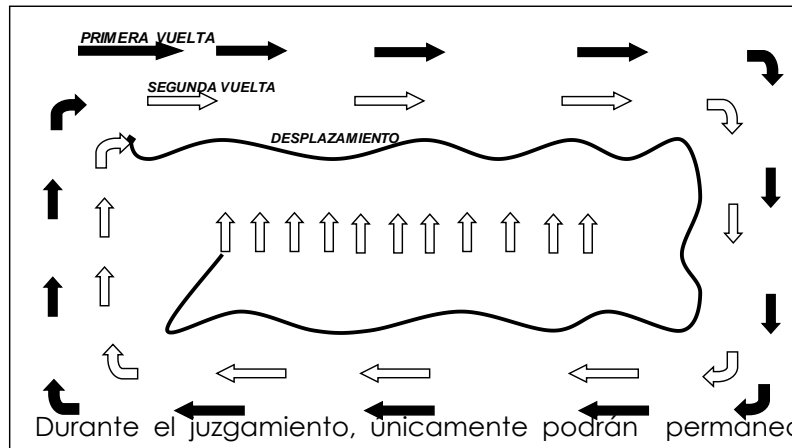
Artículo 4. DIRECTOR EJECUTIVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO TECNICO Y ASISTENTES TECNICOS: Tienen las siguientes responsabilidades:

- Vigilar y cumplir en asocio del Director técnico de feria el presente reglamento.
- Resolver los aspectos no previstos en este reglamento.
- Revisar los resultados del pesaje de los animales que vayan a salir a la pista de juzgamiento.
- Verificar el catálogo elaborado e informar al Director de ferias las fallas que se presentase, para su respectiva corrección.

Artículo 5. El orden del juzgamiento será establecido de acuerdo a los tiempos asignados por la organización del evento ferial y por disposición de ASOSIMMENTAL.

Artículo 6. Las competencias por categorías se agrupan por meses cumplidos, con base en la fecha de corte. Los ejemplares en las competencias por categorías, entraran a la pista ordenados de menor a mayor edad y se desplazaran en el sentido de las manecillas del reloj y/o como el Director de Feria lo indique.

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018



Artículo 7. Durante el juzgamiento, únicamente podrán permanecer en la pista el Juez, los conductores de los animales y los profesionales de ASOSIMMENTAL.

Artículo 8. Cuando el número de animales presentados en una competencia por categoría fuere entre 1 y 20 animales, se premiarán los primeros 5 ejemplares. El Juez presentará las explicaciones sobre el juzgamiento en los animales premiados, los otros ejemplares participantes serán retirados de la pista de juzgamiento. Si se presentan más de 20 ejemplares en la misma competencia el Juez tendrá que premiar a los mejores 7 ejemplares y presentará las explicaciones del juzgamiento sobre los mismos.

Artículo 9. Todo ejemplar que salga a la pista de juzgamiento debe haber sido revisado y autorizado por el Departamento Técnico de ASOSIMMENTAL, como animal apto para ser presentado, sus datos deben coincidir con los especificados en el registro.

Artículo 10. Todo animal inscrito y aceptado para una exposición y que se encuentre en los pabellones de la misma, debe ser presentado en la pista para la competencia correspondiente, solamente se exceptúan de esta obligación los ejemplares que a juicio de los técnicos de ASOSIMMENTAL, no puedan o no deban ser juzgados.

Artículo 11. Cuando un expositor no presente a la pista de juzgamiento un animal debidamente inscrito y que esté en los pabellones de la exposición no podrá seguir presentando animales en las restantes competencias y será sancionado con la no participación de su ganadería por el término de un (1) año, en exposiciones avaladas por ASOSIMMENTAL.

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2 01/02/2018
	REGlamento OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	

CAPITULO VI CATEGORIAS DE JUZGAMIENTO

Dependiendo del tipo de feria las competencias por categorías y campeonatos serán ser las siguientes:

Artículo 1. RAZA SIMMENTAL

COMPETENCIAS DE HEMBRAS (GRADO REGIONAL)

COMPETENCIA N° 1	HEMBRAS DE 6 A 8 MESES
COMPETENCIA N° 2	HEMBRAS DE 8 A 10 MESES
COMPETENCIA N° 3	HEMBRAS DE 10 A 12 MESES
COMPETENCIA N° 4	CAMPEONA TERNERA
COMPETENCIA N° 5	CAMPEONA TERNERA RESERVADA
COMPETENCIA N° 6	HEMBRAS DE 12 A 14 MESES
COMPETENCIA N° 7	HEMBRAS DE 14 A 16 MESES
COMPETENCIA N° 8	HEMBRAS DE 16 A 18 MESES
COMPETENCIA N° 9	CAMPEONA INTERMEDIA
COMPETENCIA N° 10	CAMPEONA INTERMEDIA RESERVADA
COMPETENCIA N° 11	HEMBRAS DE 18 A 20 MESES
COMPETENCIA N° 12	HEMBRAS DE 20 A 22 MESES
COMPETENCIA N° 13	HEMBRAS DE 22 A 24 MESES
COMPETENCIA N° 14	CAMPEONA JOVEN
COMPETENCIA N° 15	CAMPEONA JOVEN RESERVADA
COMPETENCIA N° 16	HEMBRAS DE 24 A 30 MESES, SIN PARIR
COMPETENCIA N° 17	HEMBRAS DE 24 A 30 MESES, PRODUCCION
COMPETENCIA N° 18	HEMBRAS SECAS ENTRE 30 A 48 MESES
COMPETENCIA N° 19	HEMBRAS SECAS MAYORES DE 48 MESES
COMPETENCIA N° 20	HEMBRAS DE 30 A 36 MESES EN PRODUCCIÓN
COMPETENCIA N° 21	HEMBRAS DE 36 A 48 MESES EN PRODUCCIÓN
COMPETENCIA N° 22	HEMBRAS MAYORES DE 48 MESES EN PRODUCCIÓN
COMPETENCIA N° 23	CAMPEONA ADULTA
COMPETENCIA N° 24	CAMPEONA ADULTA RESERVADA
COMPETENCIA N° 25	GRAN CAMPEONA
COMPETENCIA N° 26	GRAN CAMPEONA RESERVADA

COMPETENCIAS DE MACHOS SIMMENTAL (GRADO REGIONAL)

COMPETENCIA N° 27	MACHOS DE 6 A 8 MESES
COMPETENCIA N° 28	MACHOS DE 8 A 10 MESES
COMPETENCIA N° 29	MACHOS DE 10 A 12 MESES

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

COMPETENCIA N° 30
 COMPETENCIA N° 31
 COMPETENCIA N° 32
 COMPETENCIA N° 33
 COMPETENCIA N° 34
 COMPETENCIA N° 35
 COMPETENCIA N° 36
 COMPETENCIA N° 37
 COMPETENCIA N° 38
 COMPETENCIA N° 39
 COMPETENCIA N° 40
 COMPETENCIA N° 41
 COMPETENCIA N° 42
 COMPETENCIA N° 43
 COMPETENCIA N° 44
 COMPETENCIA N° 45
 COMPETENCIA N° 46
 COMPETENCIA N° 47
 COMPETENCIA N° 48

CAMPEON TERNERO
CAMPEON TERNERO RESERVADO
 MACHOS DE 12 A 14 MESES
 MACHOS DE 14 A 16 MESES
 MACHOS DE 16 A 18 MESES
CAMPEON INTERMEDIO
CAMPEON INTERMEDIO RESERVADO
 MACHOS DE 18 A 20 MESES
 MACHOS DE 20 A 22 MESES
 MACHOS DE 22 A 24 MESES
CAMPEON JOVEN
CAMPEON JOVEN RESERVADO
 MACHOS DE 24 A 30 MESES
 MACHOS DE 30 A 36 MESES
 MACHOS DE 36 A 48 MESES
CAMPEON ADULTO
CAMPEON ADULTO RESERVADO
GRAN CAMPEON
GRAN CAMPEON RESERVADO

COMPETENCIAS DE HEMBRAS SIMMENTAL (GRADO NACIONAL)

COMPETENCIA No 1
 COMPETENCIA No 2
 COMPETENCIA No 3
 COMPETENCIA No 4
 COMPETENCIA No 5
 COMPETENCIA No 6
 COMPETENCIA No 7
 COMPETENCIA No 8
 COMPETENCIA No 9
 COMPETENCIA No 10
 COMPETENCIA No 11
 COMPETENCIA No 12
 COMPETENCIA No 13
 COMPETENCIA No 14
 COMPETENCIA No 15
 COMPETENCIA No 16
 COMPETENCIA No 17
 COMPETENCIA No 18
 COMPETENCIA No 19

HEMBRAS DE 8 A 9 MESES
 HEMBRAS DE 9 A 10 MESES
 HEMBRAS DE 10 A 11 MESES
 HEMBRAS DE 11 A 12 MESES
CAMPEONA TERNERA
CAMPEONA TERNERA RESERVADA
 HEMBRAS DE 12 A 13 MESES
 HEMBRAS DE 13 A 14 MESES
 HEMBRAS DE 14 A 15 MESES
 HEMBRAS DE 15 A 16 MESES
 HEMBRAS DE 16 A 17 MESES
 HEMBRAS DE 17 A 18 MESES
CAMPEONA INTERMEDIA
CAMPEONA INTERMEDIA RESERVADA
 HEMBRAS DE 18 A 19 MESES
 HEMBRAS DE 19 A 20 MESES
 HEMBRAS DE 20 A 21 MESES
 HEMBRAS DE 21 A 22 MESES
 HEMBRAS DE 22 A 23 MESES

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGlamento OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

COMPETENCIA No 20	HEMBRAS DE 23 A 24 MESES
COMPETENCIA No 21	CAMPEONA JOVEN
COMPETENCIA No 22	CAMPEONA JOVEN RESERVADA
COMPETENCIA No 23	HEMBRAS DE 24 A 30 MESES SIN PARIR
COMPETENCIA No 24	HEMBRAS DE 24 A 30 MESES EN PRODUCCIÓN
COMPETENCIA No 25	HEMBRAS SECAS ENTRE 30 A 48 MESES
COMPETENCIA No 26	HEMBRAS SECAS MAYORES DE 48 MESES
COMPETENCIA No 27	HEMBRAS DE 30 A 36 MESES EN PRODUCCIÓN
COMPETENCIA No 26	HEMBRAS DE 36 A 48 MESES EN PRODUCCIÓN
COMPETENCIA No 27	HEMBRAS MAYORES DE 48 MESES EN PRODUCCIÓN
COMPETENCIA No 28	CAMPEONA ADULTA
COMPETENCIA No 30	CAMPEONA ADULTA RESERVADA
COMPETENCIA No 31	GRAN CAMPEONA
COMPETENCIA No 32	GRAN CAMPEONA RESERVADA

COMPETENCIAS DE MACHOS SIMMENTAL (GRADO NACIONAL)

COMPETENCIA No 35	MACHOS DE 8 A 9 MESES
COMPETENCIA No 36	MACHOS DE 9 A 10 MESES
COMPETENCIA No 37	MACHOS DE 10 A 11 MESES
COMPETENCIA No 38	MACHOS DE 11 A 12 MESES
COMPETENCIA No 39	CAMPEÓN TERNERO
COMPETENCIA No 40	CAMPEÓN TERNERO RESERVADO
COMPETENCIA No 41	MACHOS DE 12 A 13 MESES
COMPETENCIA No 42	MACHOS DE 13 A 14 MESES
COMPETENCIA No 43	MACHOS DE 14 A 15 MESES
COMPETENCIA No 44	MACHOS DE 15 A 16 MESES
COMPETENCIA No 45	MACHOS DE 16 A 17 MESES
COMPETENCIA No 46	MACHOS DE 17 A 18 MESES
COMPETENCIA No 49	CAMPEÓN INTERMEDIO
COMPETENCIA No 50	CAMPEÓN INTERMEDIO RESERVADO
COMPETENCIA No 51	MACHOS DE 18 A 19 MESES
COMPETENCIA No 52	MACHOS DE 19 A 20 MESES
COMPETENCIA No 53	MACHOS DE 20 A 21 MESES
COMPETENCIA No 54	MACHOS DE 21 A 22 MESES
COMPETENCIA No 55	MACHOS DE 22 A 23 MESES
COMPETENCIA No 56	MACHOS DE 23 A 24 MESES
COMPETENCIA No 57	CAMPEÓN JOVEN
COMPETENCIA No 58	CAMPEÓN JOVEN RESERVADO
COMPETENCIA No 59	MACHOS DE 24 A 30 MESES
COMPETENCIA No 60	MACHOS DE 30 A 36 MESES

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

COMPETENCIA No 61	MACHOS DE 36 A 48 MESES
COMPETENCIA No 62	CAMPEÓN ADULTO
COMPETENCIA No 63	CAMPEÓN ADULTO RESERVADO
COMPETENCIA No 64	GRAN CAMPEÓN
COMPETENCIA No 65	GRAN CAMPEÓN RESERVADO

Artículo 2. RAZA SIMBRAH

COMPETENCIAS DE HEMBRAS SIMBRAH (GRADO REGIONAL)

COMPETENCIA N° 1	HEMBRAS DE 6 A 9 MESES
COMPETENCIA N° 2	HEMBRAS DE 9 A 12 MESES
COMPETENCIA N° 3	CAMPEONA TERNERA
COMPETENCIA N° 4	CAMPEONA TERNERA RESERVADA
COMPETENCIA N° 5	HEMBRAS DE 12 A 16 MESES
COMPETENCIA N° 6	HEMBRAS DE 16 A 20 MESES
COMPETENCIA N° 7	HEMBRAS DE 20 A 24 MESES
COMPETENCIA N° 8	CAMPEONA JOVEN
COMPETENCIA N° 9	CAMPEONA JOVEN RESERVADA
COMPETENCIA N° 10	HEMBRAS DE 24 A 30 MESES, SIN PARIR
COMPETENCIA N° 11	HEMBRAS DE 24 A 30 MESES, EN PRODUCCIÓN
COMPETENCIA N° 12	HEMBRAS DE 30 A 36 MESES, SECAS
COMPETENCIA N° 13	HEMBRAS DE 30 A 36 MESES, EN PRODUCCIÓN
COMPETENCIA N° 14	HEMBRAS MAYORES DE 36 MESES, NO LACTANTES
COMPETENCIA N° 15	HEMBRAS MAYORES DE 36 MESES, EN PRODUCCIÓN
COMPETENCIA N° 16	CAMPEONA ADULTA
COMPETENCIA N° 17	CAMPEONA ADULTA RESERVADA
COMPETENCIA N° 18	GRAN CAMPEONA
COMPETENCIA N° 19	GRAN CAMPEONA RESERVADA

COMPETENCIAS DE MACHOS SIMBRAH (GRADO REGIONAL)

COMPETENCIA N° 20	MACHOS DE 6 A 9 MESES
COMPETENCIA N° 21	MACHOS DE 9 A 12 MESES
COMPETENCIA N° 22	CAMPEON TERNERO
COMPETENCIA N° 23	CAMPEON TERNERO RESERVADO
COMPETENCIA N° 24	MACHOS DE 12 A 16 MESES
COMPETENCIA N° 25	MACHOS DE 16 A 20 MESES
COMPETENCIA N° 26	MACHOS DE 16 A 20 MESES
COMPETENCIA N° 27	CAMPEON JOVEN
COMPETENCIA N° 28	CAMPEON JOVEN RESERVADO
COMPETENCIA N° 29	MACHOS DE 24 A 36 MESES,

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

COMPETENCIA N° 30	MACHOS ENTRE 36 Y 60 MESES
COMPETENCIA N° 31	CAMPEON ADULTO
COMPETENCIA N° 32	CAMPEON ADULTO RESERVADO
COMPETENCIA N° 33	GRAN CAMPEON
COMPETENCIA N° 34	GRAN CAMPEON RESERVADO

COMPETENCIAS DE HEMBRAS SIMBRAH (GRADO NACIONAL)

COMPETENCIA N° 1	HEMBRAS DE 6 A 8 MESES
COMPETENCIA N° 2	HEMBRAS DE 8 A 10 MESES
COMPETENCIA N° 3	HEMBRAS DE 10 A 12 MESES
COMPETENCIA N° 4	CAMPEONA TERNERA
COMPETENCIA N° 5	CAMPEONA TERNERA RESERVADA
COMPETENCIA N° 6	HEMBRAS DE 12 A 14 MESES
COMPETENCIA N° 7	HEMBRAS DE 14 A 16 MESES
COMPETENCIA N° 8	HEMBRAS DE 16 A 18 MESES
COMPETENCIA N° 9	CAMPEONA INTERMEDIA
COMPETENCIA N° 10	CAMPEONA INTERMEDIA RESERVADA
COMPETENCIA N° 11	HEMBRAS DE 18 A 20 MESES
COMPETENCIA N° 12	HEMBRAS DE 20 A 22 MESES
COMPETENCIA N° 13	HEMBRAS DE 22 A 24 MESES
COMPETENCIA N° 14	CAMPEONA JOVEN
COMPETENCIA N° 15	CAMPEONA JOVEN RESERVADA
COMPETENCIA N° 16	HEMBRAS DE 24 A 30 MESES, SECAS
COMPETENCIA N° 17	HEMBRAS DE 24 A 30 MESES, PRODUCCION
COMPETENCIA N° 18	HEMBRAS DE 30 A 36 MESES, SECAS
COMPETENCIA N° 19	HEMBRAS DE 30 A 36 MESES, PRODUCCION
COMPETENCIA N° 20	HEMBRAS DE 36 A 48 MESES, SECAS
COMPETENCIA N° 21	HEMBRAS DE 36 A 48 MESES, PRODUCCION
COMPETENCIA N° 22	HEMBRAS MAYORES DE 48 MESES, SECAS
COMPETENCIA N° 23	HEMBRAS MAYORES DE 48 MESES, PRODUCCION
COMPETENCIA N° 24	CAMPEONA ADULTA
COMPETENCIA N° 25	CAMPEONA ADULTA RESERVADA
COMPETENCIA N° 26	GRAN CAMPEONA
COMPETENCIA N° 27	GRAN CAMPEONA RESERVADA

COMPETENCIAS DE MACHOS SIMBRAH (GRADO NACIONAL)

COMPETENCIA N° 28	MACHOS DE 6 A 8 MESES
COMPETENCIA N° 29	MACHOS DE 8 A 10 MESES
COMPETENCIA N° 30	MACHOS DE 10 A 12 MESES
COMPETENCIA N° 31	CAMPEON TERNERO

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

COMPETENCIA N° 32	CAMPEON TERNERO RESERVADO
COMPETENCIA N° 33	MACHOS DE 12 A 14 MESES
COMPETENCIA N° 34	MACHOS DE 14 A 16 MESES
COMPETENCIA N° 35	MACHOS DE 16 A 18 MESES
COMPETENCIA N° 36	CAMPEON INTERMEDIO
COMPETENCIA N° 37	CAMPEON INTERMEDIO RESERVADO
COMPETENCIA N° 38	MACHOS DE 18 A 20 MESES
COMPETENCIA N° 39	MACHOS DE 20 A 22 MESES
COMPETENCIA N° 40	MACHOS DE 22 A 24 MESES
COMPETENCIA N° 41	CAMPEON JOVEN
COMPETENCIA N° 42	CAMPEON JOVEN RESERVADO
COMPETENCIA N° 43	MACHOS DE 24 A 30 MESES
COMPETENCIA N° 44	MACHOS DE 30 A 36 MESES
COMPETENCIA N° 45	MACHOS ENTRE 36 Y 60 MESES
COMPETENCIA N° 46	CAMPEON ADULTO
COMPETENCIA N° 47	CAMPEON ADULTO RESERVADO
COMPETENCIA N° 48	GRAN CAMPEON
COMPETENCIA N° 49	GRAN CAMPEON RESERVADO

CAPITULO VII CAMPEONATOS

En toda exposición, si el número de ejemplares presentados y la categoría del certamen lo permitiesen, se otorgaran campeonatos para machos y campeonatos para hembras, de la siguiente manera:

- **Campeón y Campeona Ternero(a)**, se adjudicará entre los ejemplares menores de 12 meses que hayan obtenido el primer puesto en sus respectivas competencias.
- **Campeón y Campeona Ternero(a) Reservado(a)**, se adjudicará después de juzgada la competencia del punto anterior, entre los ejemplares que compitieron para este campeonato más el segundo premio de la competencia de donde salió el campeón(a), el cual debe ser ubicado en el lugar que quedó vacante.
- **Campeón y Campeona Intermedio(a)**, se adjudicará entre los ejemplares entre 12 y 18 meses de edad que hayan obtenido el primer puesto en sus respectivas competencias.
- **Campeón y Campeona Intermedio(a) Reservado(a)**, se adjudicará después de juzgada la competencia del punto anterior, entre los ejemplares que compitieron para este campeonato más el segundo premio de la competencia de donde salió el campeón(a), el cual debe ser ubicado en el lugar que quedó vacante.

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2 01/02/2018
	REGlamento OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	

- **Campeón y Campeona Joven**, se adjudicará entre los ejemplares entre 18 y 24 meses de edad que hayan obtenido el primer puesto en sus respectivas competencias.
- **Campeón y Campeona Joven Reservado(a)**, se adjudicará después de juzgada la competencia del punto anterior, entre los ejemplares que compitieron para este campeonato más el segundo premio de la competencia de donde salió el campeón(a), el cual debe ser ubicado en el lugar que quedó vacante.
- **Campeón y Campeona Adulto(a)**, se adjudicará entre los ejemplares mayores de 24 meses que hayan obtenido el primer puesto en sus respectivas competencias.
- **Campeón y Campeona Adulto(a) Reservado(a)**, se adjudicará después de juzgada la competencia del punto anterior, entre los ejemplares que compitieron para este campeonato más el segundo premio de la competencia de donde salió el campeón(a), el cual debe ser ubicado en el lugar que quedó vacante.
- **Gran Campeón(a)**, se adjudicará entre el Campeón o Campeona Ternero(a), Campeón o Campeona Intermedio (a), Campeón o Campeona Joven y el Campeón o Campeona Adulto(a).
- **Gran Campeón(a) Reservado(a)**, se adjudicará después de juzgada la competencia del literal anterior, entre los ejemplares que compitieron para este campeonato más el Campeón Reservado de la competencia de donde se eligió el Gran Campeón(a), el cual debe ser ubicado en el lugar que quedó vacante.

CAPITULO VIII COMPETENCIAS ESPECIALES

Artículo 1. PARTICIPACIÓN: Ningún animal que no haya sido presentado en las competencias por categorías podrá participar en las competencias especiales, a excepción del premio de longevidad y fertilidad. Es indispensable inscribir las competencias especiales con quince (15) días de anticipación a la iniciación del evento.

Artículo 2. Los ejemplares participantes en las competencias especiales no podrán llevar las cintas o estandartes obtenidos en las competencias por categorías. No se permitirá el ingreso de animales con señas distintivas como moños, escarcha o cualquier método que haga destacar a los ejemplares.

Artículo 3. Las competencias especiales son:

- a. Descendencia de un mismo toro
- b. Descendencia de una misma vaca por reproducción natural
- c. Descendencia de una misma vaca por transferencia de embriones
- d. Premio de Longevidad y Fertilidad

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

- e. Mejor grupo de cuatro (4) machos
- f. Mejor grupo de cuatro (4) hembras
- g. Mejor ubre. (Solo para Simmental)

Artículo 4. DESCENDENCIAS: Las descendencias se forman así:

Descendencia del mismo toro: Esta competencia la conformarán tres (3) ejemplares machos y hembras que hayan participado en las competencias por categorías, hijos del mismo toro y pertenecientes a un solo expositor. Cada expositor podrá presentar máximo dos (2) descendencias. Estas pueden ser inscritas, así el toro no pertenezca al expositor.

El puntaje como criador se otorga solamente a aquellas descendencias conformadas por ejemplares que presentan un mismo hierro de criador, se encuentre éste participando o no en el evento. En caso contrario, sólo se adjudicará puntaje al expositor.

Descendencia de una misma vaca por reproducción natural: Esta competencia la conformarán dos (2) ejemplares macho y/o hembras que hayan participado en las competencias por categorías, hijos de la misma vaca y pertenecientes a un solo expositor. Las descendencias pueden ser inscritas por el expositor, aún cuando la vaca no sea propiedad de este.

En cuanto al puntaje, se aplicará el reglamento como se contempla para la descendencia de un mismo toro.

Descendencia de una misma vaca por transferencia de embriones: Esta competencia la conformarán un mínimo de tres (3) ejemplares machos y/o hembras que hayan participado en las competencias por categorías, hijos de la misma vaca y perteneciente a un solo expositor. Las descendencias pueden ser inscritas por el expositor, aún cuando la vaca no sea propiedad de éste.

En cuanto al puntaje, se aplicará el reglamento como se contempla para la descendencia de un mismo toro.

Artículo 5. PREMIO DE LONGETIVIDAD Y FERTILIDAD: Se adjudicará a la vaca que tenga el mayor número de partos naturales (mínimo cinco (5)) que participe en la exposición. Los partos de las vacas que se inscriban en esta competencia deben estar registrados previamente ante ASOSIMMENTAL por el expositor. Es obligación que el predio donde se encuentre el ejemplar esté en Control Lechero o Control de Crecimiento de ASOSIMMENTAL.

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

En cuanto al puntaje, se aplicará el reglamento como se contempla para la descendencia de un mismo toro.

Artículo 6. GRUPOS - Mejor grupo de cuatro (4) machos: conformado por cuatro machos de cualquier edad, que hayan participado en las competencias de categorías y pertenecientes a un solo expositor.

En cuanto al puntaje, se aplicará el reglamento como se contempla para la descendencia de un mismo toro.

Mejor grupo de cuatro (4) hembras: Conformado por cuatro hembras de cualquier edad, que hayan participado en las competencias por categorías y pertenecientes a un solo expositor.

En cuanto al puntaje, se aplicará el reglamento como se contempla para la descendencia de un mismo toro.

Artículo 7. MEJOR UBRE: El Juez de la exposición designará para cada competencia de hembras en producción la vaca con mejor ubre, la cual participará en la competencia especial de mejor ubre.

CAPITULO IX PUNTAJES Y PREMIACIÓN

El puntaje para cada competencia será el siguiente:

Competencia por categorías:

- Primer puesto: 10 Puntos
- Segundo puesto: 8 puntos
- Tercer puesto: 6 puntos
- Cuarto puesto: 4 puntos
- Quinto puesto: 2 puntos
- Sexto y Séptimo puesto: Sin puntos

Campeonatos: 15 puntos

Campeonatos reservados: 10 puntos

Grandes campeonatos: 20 puntos

Grandes campeonatos reservados: 15 puntos

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2 01/02/2018
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	

Descendencias de un mismo toro, descendencias de una misma vaca y descendencias de una misma vaca por transferencias de embriones:

- Primer Puesto: 15 puntos
- Segundo Puesto: 10 Puntos
- Tercer Puesto: 5 Puntos

Mejor grupo de cuatro (4) machos: 10 puntos

Mejor grupo de cuatro (4) hembras: 10 puntos

Premio longevidad y fertilidad: 15 puntos

Mejor ubre: 10 puntos

Artículo 1. MEJOR CRIADOR: Se adjudicará al criador que acumule como tal el más alto puntaje del certamen. Se contabilizarán los puntos obtenidos por un máximo de ocho (8) animales presentados por el u otros expositores, pero producidos en su criadero, y que hayan obtenido la mejor calificación. Se incluirán todos los puntos obtenidos en las competencias por categorías, campeonatos, grandes campeonatos y competencias especiales.

Parágrafo 1: Para animales concebidos por transferencia de embriones o fertilización in vitro el criador será definido como la persona o empresa que sea propietario de la vaca donante en el momento del lavado o aspiración. Para animales concebidos por inseminación artificial o monta natural el criador será la persona o empresa asociada a ASOSIMMENTAL propietario de la vaca al momento del servicio. Para animales nacidos en propiedad de no Asociados concebidos por inseminación artificial o monta natural el criador será definido como la persona asociada o empresa propietaria de la vaca al momento del parto. Para animales nacidos producto de transferencia de embriones importados, el criador será definido como el dueño extranjero de la vaca en el país de origen en el momento de la concepción, lavado o aspiración.

Parágrafo 2: En caso de liquidación de sociedades, las personas propietarias del ganado a quienes fue adjudicado a través de la sucesión, conservarán el derecho de puntaje de los animales que presenten en la exposición, como si fueran criados por él.

Artículo 2. MEJOR EXPOSITOR: Se adjudicará al expositor que acumule como tal el más alto puntaje del certamen; con los puntos obtenidos por un máximo de ocho (8) animales exhibidos por él, y que hayan tenido la mejor calificación. Se contabilizarán los puntos obtenidos en las competencias por categorías, campeonatos, grandes campeonatos y competencias especiales.

Parágrafo 1: Se premiará al **MEJOR NUEVO EXPOSITOR** entre aquellos expositores que expongan en una exposición avalada por primera o segunda vez.

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

Parágrafo 2: En caso de liquidación de sociedades, las personas propietarias del ganado a quienes fue adjudicado a través de la sucesión, conservarán el derecho de puntaje de los animales que presenten en la exposición, como si fueran criados por él.

Artículo 3. En caso de empate para la adjudicación de los premios **Mejor Criador y Mejor Expositor**, se definirán estos sumando los puntos obtenidos por los siete (7) mejores ejemplares realizando el mismo procedimiento de cálculo del puntaje.

Artículo 4. MEJOR CRIADOR Y MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO: Terminado el último evento ferial en cada año se asignarán los premios de MEJOR CRIADOR DEL AÑO y MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO sumando los puntajes obtenidos para cada Criador y Expositor en todas las exposiciones del año en curso. Las competencias, competencias especiales y campeonatos de la feria nacional tendrán un valor adicional de 5 puntos respecto a todas las otras exposiciones.

Artículo 5. PREMIO MEDALLA DE ORO: Se adjudicará al Gran Campeón de la exposición en caso de ser ganador de la descendencia de un mismo toro. Se le otorgarán 50 puntos adicionales. El premio se denominará para este toro "**MEDALLA DE ORO**".

Artículo 6. PREMIACIÓN PARA LOS ESTABLEROS: Podrán participar solamente los estableros que se inscriban en cada feria avalada en la cual participen, ante el personal del Departamento Técnico. La inscripción se tomará como válida siempre y cuando se realice según el formato correspondiente elaborado por el Departamento Técnico y este con su firma correspondiente. Todas las ferias avaladas durante el año en curso serán tomadas en cuenta para el premio. Por cada inscripción el establero recibirá un derecho a participar en la rifa a finales del año en curso donde se adjudicará el premio Mayor y Reservado. El premio correspondiente será establecido por la Junta Directiva en la primera reunión de cada año.

Artículo 7. CINTAS: Para distinguir cada animal premiado se colocarán las siguientes cintas.

- **Primer Puesto:** Cinta Azul.
- **Segundo Puesto:** Cinta Roja
- **Tercer Puesto:** Cinta Amarilla
- **Cuarto Puesto:** Cinta Verde
- **Quinto Puesto:** Cinta Rosada
- **Sexto y Séptimo Puesto:** Cinta Blanca

- **Campeonatos y campeonatos reservados:** Cinta Morada

	REG-ASSO-EV-01	Versión. 2
	REGLAMENTO OFICIAL DE EXPOSICIONES ASOSIMMENTAL - SIMBRAH	01/02/2018

- **Grandes campeonatos y grandes campeonatos reservados:** Cinta Tricolor y estandarte Violeta.

Además recibirán estandartes:

- **Mejor Criador:** Estandarte Verde
- **Mejor Expositor:** Estandarte Rojo
- **Los Ganadores de descendencias:** Estandarte Azul
- **Los Ganadores de grupos de cuatro (4) machos o grupo de cuatro hembras:** Estandarte Azul.

Artículo 8. Los trofeos especiales para la descendencia de un mismo toro y una misma vaca, serán otorgados por la organización del evento, por resolución vigente, teniendo en cuenta la categoría y la importancia del certamen.